

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****15549** ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente,

Hago saber: Que por auto de fecha 3/04/12, en el procedimiento con número de autos 000132/2012 y N.I.G. 03065-66-2-2012-0000193, se ha declarado en Concurso Abreviado Voluntario al deudor Analpe Shoes, S.L., con domicilio en Calle Manuel Alcaraz Mora, 2 Elche (Alicante) y CIF nº B54188040, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante Hoja A-103359, Tomo 3129, Folio 13, representada por la procuradora, doña Margarita Tornel Saura.

Facultades del concursado: Intervenido.

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado D. Nicomedes Almarcha Rodríguez, colegiado del Ilustre Colegio de economistas, con domicilio postal: C/ Luis Llorente, 1, Elche (Alicante) y dirección de correo electrónica: nafiscal@altamiraasesores.com, para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el Artículo 85 de la Ley Concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente B.O.E.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 24 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120026617-1